

**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

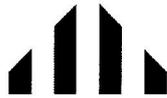
GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Laia Cañigueral i Olivé** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 06 de setiembre de 2019

Laia Cañigueral i Olivé
Diputada
G.P Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Según el artículo 9 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por el Reino de España el 30 de marzo el 2007, los Estados se comprometen a adoptar las medidas efectivas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las otras, en el entorno físico, transporte, etc.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas se han desarrollado desde la ratificación del tratado para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad?
- ¿Qué medidas se han desarrollado desde la ratificación del tratado para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los edificios públicos pertenecientes al Gobierno español?
- ¿Se puede garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los edificios públicos más de 10 años después de la ratificación del tratado?
- ¿Qué presupuesto se ha destinado a tal finalidad en los 10 últimos ejercicios económicos? Detallar por año y partida presupuestaria